

Acta Número Veinte (20) 2020

De la sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad, el día diecinueve de noviembre del año dos mil veinte, presidida por el señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez y con la asistencia de la señora Vice-Alcalde Municipal Rufina Izaguirre Flores y los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Julián Funes Navas, Sandra Maribel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Boca e Isidra Oliva, excusándose la Abogada Lidilia Girón Pastrana, ante la Suscrita Se-

copián



Secretaría Municipal que da fe.- Agenda o Desarrollo:
1. Invocación a Dios, 2. Compromiso del Quorum,
3. Apertura de la sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Ratificación del Acta Anterior e Informes, 7. Asuntos Varios, 8. Acuerdos y Resoluciones, 9. Cierre de la Sesión. Desarrollo de la Agenda: La invocación a Dios, fue dirigida por la Regidora Karen Andino, seguidamente se procedió a la comprobación del Quorum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal, dió por abierta la sesión, siendo las nueve de la mañana con cuarenta y un minutos (09:41), a continuación se dió lectura a la agenda programada la cual fue aprobada sin ninguna modificación.- Punto Número Cinco (5) Lectura y Ratificación del Acta Anterior.- La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta Anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.- Punto Número Seis (6). Informes. El señor Alcalde informa que en vista de las amenazas del huracán IOTA, se convocó a los miembros del CODEM y a la Corporación Municipal, pero no se hicieron presentes a excepción de la Regidora Sandra Torrez, se tomó la decisión que el personal de la Alcaldía, saliera a las comunidades a inspeccionar y verificar que en ninguna de ellas hubiese alguna zona de riesgo o algún derrumbe, obteniendo como resultado gracias a Dios que en ningún lado se puede reportar algo que lamentar, se trata de llevar un poco de ayuda de parte de la Alcaldía a las familias del Municipio, dándoles una pequeña bolsa de alimentos, pero no se ha cubierto todo aún falta una parte, también se iba dando recomendaciones a las familias para saber como actuar en caso de que se presentara cualquier situación y que la Municipalidad estaría pendiente.- También informa que ya se tienen identificados los albergues que serían la Escuela Sra. Gilda Lagos, El Instituto

copio

Modesto Rodas Alvarado y el Instituto José de la Paz Herrera. El señor Alcalde dijo que el pueblo ventañero se caracteriza por ser muy solidario y caritativo y que lo primero que se hace en esta administración en todo momento es encomendarse a Dios y cree que por eso Dios ha sido tan benévolo con el Municipio, porque los pronósticos para el mismo con el paso de las huracanes, no era nada alentador y graves a Dios todo pasó sin dejar pérdida de vidas humanas que lamentar más que las carreteras que han quedado en mal estado, al igual que las Alcantarillas en las entradas a las Aldeas y los cultivos que se perdieron. Y por tantas bendiciones se debe de hacer una reunión con el pueblo como acción de gracias, porque vidas humanas no se perdieron, las cosas materiales se recuperan, las personas están padeciendo por falta de alimento porque sus cosechas se perdieron por tanta lluvia, dejando de lado la política y unirse como pueblo antes de que termine el año, hacer algo bonito, para dar gracias a Dios y que se haga poniendo cada uno su voluntad. Con respecto a las carreteras dijo que actualmente la mayoría están dañados, hay que buscar la forma de irlos reparando, solo hay que esperar a que deje de llover porque si se lleva maquinaria ahora, más bien se va a dañar más. Con respecto a los proyectos se va avanzando despacio, se está enviando material poco a poco para ir culminando los proyectos, por ejemplo en proyecto de agua del caserio Los Planes de Opimua, se está esperando que pare la lluvia para hacer el tanque, ya solo falta el material de conducción del agua para culminar este proyecto. Con el proyecto de agua que está realizando CEDECOAS en el casco Urbano, ya instalaron la bomba de 7.5 caballos, el transformador lo pusieron en el mismo poste, ya que los de la ENEC lo autorizaron e invita a la Corporación Municipal que visiten este proyecto, para que den su punto de vista

¡copie

137
y al supervisar el mismo entreguen su informe, es un buen proyecto y ya pronto se realizará la inauguración. Continúa informando que se movió hacia Tequigalpa a buscar al señor Mario Antonio Funes, manifestando que el señor está un poco cerrado con su opinión y no quiere negociar a menor precio el pago de servidumbre, ya que la gente cree que como es un trato con la Alcaldía, se quieren aprovechar, pide R\$30,000.00 por ese pedazo de tierra, y esto sucedió porque cuando se hizo esa carretera no pidieron permiso de servidumbre, él le manifestó que era mucho dinero y no tenía la capacidad para pagarlo ya que las administraciones públicas son diferentes, el señor Alcalde, dice que antes de hacer cualquier negociación debe de cumplir con todo lo legal y poder llegar a una negociación que beneficie a todos, y que lo que se quiere es arreglar un error del pasado porque al final es un servicio a la comunidad y es muy bueno ya que esa entrada beneficiará al pueblo. La señora Vice-Alcalde, dijo que era necesario que quedara en Acta, que esta propiedad al comprarla la Alcaldía no se le puede negar la pasada a nadie. El señor Alcalde, dijo que se debe de ir buscando la salida a todo y de la mejor manera y que hasta la fecha no hay una negociación, solo está poniendo en conocimiento a la Corporación la plática que tuvo con él y pide a la Corporación que el señor Funes, venga a sesión para que también le expongan sus opiniones. Continúa informando el señor Alcalde, que la Brigada Médica que se trajo a Opimua, fue muy beneficiosa, la gente iba muy contenta por la atención que se le brindó, se atendió más de 400 personas. Manifestó que hay que gestionar donde corresponda, para pedir apoyo para la población que perdió sus cosechas de frijol, ya que estaban muy alegres porque las milpas estaban dándose muy bien, pero por tanta lluvia las milpas se parieron, pero con la naturaleza

copé

no se puede hacer nada y solo ir viendo como se ayuda. También informa el señor Alcalde, que el pueblo de La Venta fue muy solidario con las personas damnificadas de la zona Norte por el paso de huracanes, se llevó todo lo que se recolectó, en ropa, zapatos, colchonetas y víveres para el canal HUH, para que ellos lo trasladen hacia la zona Norte, el conductor del vehículo solo pidió el combustible y de paso sirvió la visita al canal, para dar a conocer como se perdieron las milpas, para que las instituciones gubernamentales, puedan apoyar, ya que se hace lo que está al alcance. - También informa que el proyecto del vivero Municipal por el momento está parado, porque no se ha recibido, la otra parte del desembolso, ya que se está trabajando en la liquidación que les dieron anteriormente el desembolso. Seguidamente se procedió con el informe de los señores Regidores por su orden, iniciando con el señor Adán Sierra, quien informa que ha visitado varias partes del Municipio y que por las lluvias, las cosechas se han perdido casi totalmente, le alegra que el día de los difuntos, el personal del Triaje, estaba muy atento chequeando a cada persona que venía a coronar y regulando la entrada al cementerio y eso es muy bueno, porque así se cuida la salud de la población, le dijeron que la carretera de los Comarones ya está habilitada y eso le alegró mucho, anduvo viendo como quedó la carretera del Monay, quedó muy bien ya que era un tramo muy feo, en las Delicias pasaron un patrón en la carretera y quedó muy bien se siente bendecido porque La Venta a pesar de los pronósticos que se tenían por las lluvias, no pasó nada. El señor Alcalde dijo que en la comunidad de El Espino, se presentó una Organización Hombres Cristianos de Negocios e hicieron una donación de 110 raciones de alimentos mismos que se distribuyeron en esta comunidad, la gente está muy agradecida. - El Regidor Julián Funes, dice que los empleados de la Municipalidad, han estado al pendiente de los lugares vulnerables y que él como Regidor

copio

también lo ha estado haciendo, yendo a hablar con la gente para que cualquier cosa se les informe, pero gracias a Dios no ha surgido ninguna emergencia a la fecha que la pérdida de la cosecha sea a nivel nacional, con respecto a la entrega de materiales, ellos como Regidores aprueban la compra de los mismos, pero al final solo les toca supervisar y dice que a quien corresponde la entrega de materiales, se debe de tener cuidado ya que la gente dice que ellos como Regidores ¿Que están haciendo? ya que le han dado materiales a personas que luego la venden y lo dice porque hay líderes en las comunidades y se puede parar esto con ellos, ya que si se tuviera una supervisión más exhausta sería diferente, entonces pide que se tenga más cuidado respecto a esto, ya que le han llegado comentarios que la gente vende estos materiales y por eso los cuestionan a ellos como Regidores y dice que él lo mencionó la vez pasada que se debe de dar límite de tiempo a las personas para el uso de material, con respecto a las pérdidas de frijol, la gente le pregunta que va a hacer la Corporación Municipal y es lo que el Alcalde mencionaba de ir a la Secretaría a gestionar, ya que la gente está muy golpeada, por todo lo que ha pasado y es lastimoso, y si se pudiera recuperar aunque sea la semilla que se siembra, con las instituciones, ya que la gente está descontentada, porque lo único que no se ha dañado es el maíz, porque el maízillo también se está dañando y lo que se debe de hacer es ser un solo nudo como Corporación y con respecto a las carreteras hay que esperar que el tiempo cambie para poder repararlas, porque por el momento no se puede y están muy dañadas. El señor Alcalde, dijo que si en algún momento se da cuenta que alguien vende el material que le da la Municipalidad, que se reporte sin ningún miedo para tomar acciones, ya que si alguien no está haciendo lo correcto y respecto a la recomendación que da el Regidor Julián Funes, los líderes de

:copión

las comunidades también son miedosas y aunque vean las cosas no dicen nada. La Regidora Sandra Tarriz, informó que estuvo colaborando en la Brigada Médica en Opimuca y fue excelente, se atendió a muchas personas, traían muy buenos medicamentos, es una actividad muy buena, ha estado colaborando en la distribución de las raciones de alimentos y como dice el Alcalde, los mismos líderes no tienen el valor de decir si alguien quiere recibir más de lo debido y dijeron en una entrega en Plan Hueco que cuando Don Adán estaba, no les pedían tanta documentación, ello les aclaró que las cosas eran diferentes y que para liquidar y llevar de una forma transparente era necesario solicitar documentación.- La Regidora Karen Andino, informó que debido a los pronósticos de los huracanes, se estuvo monitoreando, que las personas que pudieran estar en zona de riesgos se salieran de sus hogares para cuidar su vida, y estuvieron albergados en la Escuela de la comunidad de El Bombón, mientras pasaba esta situación del huracán.- La Regidora Isidro Oliva, dijo que ella estuvo en la Brigada Médica, apoyando y que le alega que no haya habido daños a las personas y que a pesar de los pronósticos que habían para el Municipio.- La señora Vice-Alcalde, informó que antes del huracán ETA, se hizo una reunión con los miembros del CODEN se formó un comité integrado por miembros de las fuerzas vivas, representantes de las iglesias, etc., para evaluar posibles soluciones en caso de algún desastre provocado por el huracán, se desplazó el grupo de empleados de la Municipalidad a las comunidades a verificar que no hubiera nada que lamentar de vidas humanas por las lluvias, con resultado gratas a Dios alentadores, manifestó que por los múltiples donativos que se recibieron para dar a los damnificados de la zona norte del País, se reconoce la solidaridad de nuestro pueblo veracruzano, ya que la gente dio todo con mucha voluntad,

copie

para ayudarnos unos con otros no pudo estar en la brigada Médica, pero si anduvo en la supervisión de carreteras para verificar que no hubiese ningún derrumbe y así evitar cualquier emergencia. El señor Alcalde dice que para el siguiente año, se debe de dgar un presupuesto para comprar equipo de Emergencia, para que cuando se presenten estos casos no se está preparada, que es bueno que se hagan centros de usos múltiples en varias comunidades, porque en estos casos también se necesitan instalaciones grandes y no se tienen, que golo que los casos mejoren y que es malo que el Gobierno Central divulga en los medios de comunicación, que ya dieron las transferencias, pero la realidad es otra, porque siempre envían estas transferencias por partes y si se mejorara el porcentaje de las transferencias fuese esta cosa se presentó ante la Corporación Municipal, el Contador Municipal Meuns Jean Carlos Cerrato Navas, quien presentó los trasposos de fondos para ser aprobados por la misma, siendo los siguientes: Traspaso por la cantidad de Q.60,000.00 para compra de uniformes de futbol, un traspaso de fondos de Q.460,000.00 para la compra de víveres por el COVID-19 y huracán ETA, traspaso de fondos por la cantidad de Q.400,000.00 para la construcción de las casas aprobadas desde el año anterior y proyecto de pilas. También informó que se tiene una baja de transferencia para el año 2020 de Q.2,639.00, y esto se debe de bajar del presupuesto. Moción que fue aprobada por unanimidad de votos por la Corporación Municipal. El señor Alcalde aclara que esos casos se aprobaron desde el año anterior y que se harán con la partida Presupuestaria de la OMM y que la encargada de dicha oficina, ha realizado el estudio socio-económico y el perfil para poder apoyar a estas personas e insito a los Regidores

¡copén

a supervisar la construcción de estas casas. Se presentó la Tesorera Municipal, Iliana Moueth Sierra Bustillo, quien brindó el informe financiero, siendo el siguiente: Mes de Enero: Ingresos L. 154,241.51, Egresos en cheques L. 1,122,292.10, Mes de Febrero: Ingresos L. 62,643.43, Egresos en cheques L. 2,114,134.94, Mes de Marzo: Ingresos L. 34,865.74, Egresos en cheques L. 223,642.00, Mes de Abril: Ingresos L. 0.00, Egresos en cheques L. 946,381.63, Mes de Mayo: Ingresos L. 0.00, Egresos en cheques L. 1,295,330.95, Mes de Junio: Ingresos L. 0.00, Egresos en cheques L. 1,605,715.44, Mes de Julio: Ingresos L. 0.00, Egresos en cheques L. 1,025,076.83, Mes de Agosto: Ingresos L. 583,336.44, Egresos en cheques L. 844,498.42, Mes de Septiembre: Ingresos L. 40,654.68, Egresos en cheques L. 1,099,859.18, Mes de Octubre: L. 110,213.46, Egresos en cheques L. 2,241,938.78. Informe que fue aprobado por unanimidad de votos, por la Corporación Municipal. El señor Alcalde recomendó que siempre es bueno que se tenga un archivo de estos documentos, para que en caso de que algún miembro de la Corporación o cualquier persona particular solicite información, esté a la mano para proporcionárselo por medio del oficial de transparencia con los requisitos de ley, recomendando que siempre que se solicite algo, que se haga por escrito y que la administración está preparada, para brindar información a quien la solicite. - El Regidor Julián Funes, dijo que el año 2019, él pidió información de los proyectos realizados y a la fecha no le han entregado nada y dice que es claro y dice las cosas a quien corresponde, pero se confía en la administración y se sabe que todo se lleva en orden y les felicita por el trabajo que realizan, ya que todo va en orden y detallado. Se presentó el Auditor Municipal Bayron Josué Coello García, quien dió el informe de

copie

las actividades realizadas en el mes de octubre
siendo las siguientes En cumplimiento al artículo
48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y artí-
culo 54 de la Ley de Municipalidades y las Normas
Generales sobre las Auditorías Internas, la Unidad de
Auditoría Interna del Mes de mayo al Mes de octu-
bre se han realizado las actividades siguientes: Se
revisó los cuencos contables e informes estadísticos de
ingresos y egresos del mes de octubre, se ha documen-
tado mediante papeles de trabajo dicha revisión. Se
entregó el dictamen de la Rendición de Cuentas del
año anterior al Contador Municipal, se ha documen-
tado mediante papeles de trabajo dicha revisión,
así mismo la elaboración del Dictamen de la Rend-
ición de Cuentas del año anterior 2019, que de-
berá ser presentado al Tribunal Superior de Cuentas.
Se está trabajando en la auditoría específica al
rubro de inventario planta, propiedad y equipo. Di-
cha auditoría se está documentando mediante pa-
peles de trabajo y se encuentra en proceso de eje-
cución. Se está trabajando en la auditoría especí-
fica al rubro de dietas, dicha auditoría se está do-
cumentando mediante papeles de trabajo y se encu-
entra en proceso de ejecución. Elaboración del POA
2021, actividad encomendada por el Tribunal Supe-
rior de Cuentas, que será presentado ante la honora-
ble Corporación Municipal, para su formal aprobación.
Arqueo de caja general. Se practicó el arqueo sor-
presivo de caja general, se practicó el arqueo sorpre-
sivo de caja general, así como la revisión de la
documentación del mismo, no se encontró ningún
dato relevante al realizar el arqueo de caja ge-
neral, el dinero en efectivo está de acuerdo con el
control de pagos realizados. Punto Número Seis.
(7) Asuntos Varios. Se dio lectura a una nota
enviada por el Departamento de Catastro Munia-

copie

pal, la Unidad Municipal Ambiental y Justicia Municipal, respecto a la solicitud de inspección en la Represa Nocaome, manifestando que se presentaron al lugar, se citó al dueño de la propiedad, pero no se presentó, por ende no pudieron hacer la inspección porque ellos no conocen los límites de la Represa. Se dio lectura a una solicitud del señor José Tadeo Estrada, quien solicita cambio de nombre de un Dominio Pleno, ya que el mismo le fue acreditado al señor José Vidal Ramos Martínez, por la Corporación anterior en fecha 16 de Octubre del 2017, en acta número 19, punto 7, el señor Tadeo se presenta con una carta poder en representación de su hermana Rebeca Yudith Mejía Ponce, ya que el señor Vidal Ramos le vendió la propiedad a la señora Rebeca Ponce, representada por don Tadeo Estrada, por medio de un documento privado, de igual manera solicita la rectificación de la certificación de Dominio Pleno, ya que la misma al ser presentada al Instituto de la propiedad fue rechazada, porque algunos colindantes no se estipularon en la Certificación, tal cual está en el Plano. El señor Alcalde dijo que el cambio de nombre no se puede hacer, ya que la Corporación dio un dominio Pleno de la propiedad y lo que debe de hacer es ir con un notario público, para hacer este cambio, con respecto a la rectificación, se debe de analizar bien el expediente, para poder dar una solución y que la respuesta se debe de dar por escrito. El señor Alcalde Municipal, le preguntó al Regidor Julián Funes, como van con el proyecto de la excavación del pozo en la comunidad de las Queseras? El Regidor Julián Funes, dijo que actualmente se lleno de aguas lluvias, por el momento no se va a continuar ya que también se fue una parte, se debe de esperar a que se pueda sacar el agua que agamo, y que él presentó unas planillas de trabajo y facturas

copéa

de compra de algunos materiales de trabajo, a Tesorería Municipal, como ser unas puntas y unos lazos, pero no hubo respuesta y la comunidad le dijo que si no hay respuesta se regresen los documentos y que se va a buscar la manera de hacerlo, ya que era el único proyecto presupuestado para esta comunidad y solo son L. 300,000.00 presupuestados que se podrían haber ejecutado. El señor Alcalde dijo que si se trajo esta información se va a apoyar solo que por la situación que se ha vivido no se ha podido y la Corporación Municipal, es testigo de ello. La señora Vice-Alcaldesa, manifestó que el proyecto de perforación de pozo de la comunidad de Puente Moramilca, tampoco se le ha dado seguimiento y manifestó que no toda la comunidad ha apoyado con el trabajo.- El señor Alcalde expresó, que hay muchos proyectos que por esta situación no se le ha podido dar seguimiento y para seguir con el proyecto de Moramilca es necesario el permiso de servidumbre y le pide a la Vice-Alcaldesa que reúna a la comunidad, para ir y hacer la socialización con la comunidad para no dejar un proyecto con problemas y para agilizarlo, recordándole que la comunidad debe de gestionar la energía y que la Corporación se comprometió a la perforación, tanque y sistema de distribución. La Secretaría Municipal, da lectura al informe enviado por la Asesora Legal, Lidilia Girón, siendo el siguiente:

1) Sirva la presente, para remitir su opinión, respecto a la certificación del Acuerdo Administrativo N° 002-20-20-TSC, de fecha 02 de octubre del 2020, opinión que emite de la siguiente manera: I. El artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, establece que están obligados a presentar Declaración Jurada, sobre los Ingresos, activos y pasivos todas las personas investidas de funciones públicas, permanentes o transitorias, remuneradas, que

desempeñen o hayan desempeñado cargo de elección popular y elección de segundo grado, por nombramiento o contrato en cualquiera de los poderes del Estado o en entidades de cualquier naturaleza que reciban recursos financieros del Estado. También estarán obligados a presentar la Declaración aquellos hondureños, cuando la función ad-honorem que desempeñen incluya participación en la toma de decisiones que afecten el Patrimonio del Estado, así como todas las personas naturales que en cualquier forma, administren, manejen fondos o bienes del Estado, o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos, aunque su salario sea inferior a la base fijada por el Tribunal.

II. El artículo 60 del Reglamento de la Pre-citada Ley, emitido por el Tribunal Superior de Cuentas, en fecha 04 de septiembre del 2012, establece en su segundo párrafo, para los efectos de la Ley se fija la cantidad de TREINTA MIL LEMPIRAS (L. 30,000.00) como la base salarial para presentar la Declaración Jurada de Bienes.

III. El acuerdo administrativo N° 002-2020-TSC, emitido por el Tribunal Superior de Cuentas, en fecha 02 de octubre de 2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 26 de octubre del año 2020, establece que para efectos de la Ley se fija la cantidad de CUARENTA MIL LEMPIRAS (L. 40,000.00), como la base salarial para presentar la Declaración Jurada de Bienes.

En ese sentido, opina que si bien es cierto que mediante el acuerdo 002-2020 la base para la Declaración jurada aumenta, el artículo 54 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en su segundo párrafo establece que están obligados a rendir la Declaración Jurada, todos los hondureños que tengan participación en la toma de decisiones que afecten el patrimonio del Estado, aunque su salario sea inferior a la base fijada por el Tribunal. En consecuencia recomienda, que todos los funcionarios

copias

142
SECRETARÍA EJECUTIVA
FRANCISCO MORAZÁN

públicos, permanentes o transitorios, remunerados que desempeñen cargo de elección popular y elección de segundo grado, por nombramiento o contrato que reúnan recursos financieros deben presentar su Declaración Jurada, tal y como lo establece el artículo 56 de la precitada Ley. - 2. Sierva la presente, para emitir la Opinión que se le solicitó, respecto a la solicitud de rectificación de medidas y cambio de nombre en la certificación de Dominio Pleno, que fuera concedido a favor del señor José Vidal Ramos Martínez, Opinión que emite de la siguiente manera: I. El señor José Tadeo Estrada, manifiesta en su escrito, que viene a solicitar la rectificación de la Certificación de Dominio Pleno, según Registro de la Propiedad y a la vez solicitar el cambio de nombre del Dominio Pleno, a nombre de la señora Rebeca Yudith Mejía Ponce, acompañando a su escrito, los documentos siguientes: a) Certificación de Dominio Pleno, emitida a favor del señor José Vidal Ramos Martínez, en fecha 16 de octubre del año 2013, junto con el certificado de negativa provisional de inscripción; b) Plano topográfico aprobado por el Departamento de Catastro Municipal, de La Venta, Departamento de Francisco Morazán; - c) Testimonio de Instrumento número 171 del poder General, emitido en fecha 14 de julio del 2013, debidamente autenticado e inscrito en el Instituto de la propiedad; d) Copia de tarjeta de identidad; e) Constancia emitida por el Instituto de la propiedad; f) Copia de solicitud de certificación Integral de asiento; g) Documento Privado de Compra-Venta, con solamente la firma del señor José Vidal Ramos Martínez, ha Certificación de Auténtica. II. El señor Tadeo Estrada, no relaciona en su escrito de solicitud la condición en la que actúa, como tampoco relaciona, la razón por la cual solicita el cambio de nombre de un Dominio Pleno que fue emitido a favor del señor José Vidal Ramos Mor.

copias

linez, anexo a ella, acompaña un documento privado de compra-venta sin la firma de la señora Rebecca Yudith Mejia Ponce, es decir sin el consentimiento de la compradora. - III. No es competencia de esta Corporación Municipal, rectificar un documento que fue emitido por la Corporación Municipal de otra administración y considerando que la certificación de Acta, es la transcripción literal del Acto y acuerdo, tal y como lo establece el artículo 34 de la Ley de Municipalidades, los actos Municipales, tienen carácter de documentos públicos, relacionado al Jue, párrafo tercero, de la misma Ley de Municipalidades, que establece que la certificación del acuerdo Municipal será equivalente al título de propiedad y el mismo podrá inscribirse en el Registro de la propiedad, sin necesidad de escritura pública. En ese orden de ideas, esta asesora legal Municipal, es de la opinión: J. Que no es procedente la rectificación solicitada por el señor José Tadeo Estrada, en virtud de no ser potestad de esta Corporación Municipal, además por haberse verificado en la certificación misma, que acompaña el peticionario, que el Titular del Dominio Pleno es persona ajena al peticionario y su apoderante. El señor Alcalde dió lectura a unas solicitudes de ayudas económicas solicitadas por la población y pide a la Corporación Municipal, le autancen conceder estas ayudas, detallando cada una de ellas Moción que fue aprobada por unanimidad de votos. También informa el señor Alcalde que como le autorizaron la compra del cemento, bloque, lamina y los materiales para la construcción de las pilas, solicita la autorización para cancelar esta compra Moción que fue aprobada por unanimidad de votos. Continúa el señor Alcalde solicitando la aprobación para compra de uniformes de futbol, este para motivar a la juventud y ayudarlos a apartarse de los vicios apoyando de esta manera los deportes, Moción

copie



que fue aprobado por unanimidad de votos. Continúa el señor alcalde solicitando la aprobación de la Corporación Municipal para el pago del trabajo de Mejoramiento de Carreteras en la Comunidad de Opimuca, ya que por tantas lluvias ocasionadas por el huracán quedaron en mal estado las carreteras Punto Número Ocho (8). Acuerdos y Resoluciones. La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno Acordó: PRIMERO: La Corporación Municipal, aprobó el traspaso de fondos del Cuarto Trimestre del año 2020 por la cantidad de R. 460,000.00 para la compra de alimentos por emergencia humanitaria y sanitaria 2020, debida al Decreto de emergencia sanitaria y humanitaria sobre las transferencias del mes de julio del año 2020, que será distribuida en un 50% para emergencias del COVID-19 y huracanes, de la siguiente manera: De Código 03.12.400.460.464 VIDA MEJOR, SECTOR SALUD, Construcciones adicionales y mejoras de sistema de agua potable (Proyecto Construcción de Proyecto de agua potable Las Queseras Aldea de Ojas de Agua) R. 70,000.00, De código 03.12.400.460.464 VIDA MEJOR, SECTOR SALUD Construcciones, adicionales y mejoras del sistema de agua potable (Proyecto de agua el limón Aldea El Centro) R. 40,000.00, De código 03.12.400.460.464 VIDA MEJOR, SECTOR SALUD, Construcciones, adicionales y mejoras del sistema de agua potable (Construcción del proyecto del Agua El Hato y el Desdoblado) R. 100,000.00, De código 03.12.400.460.464 SECTOR VIVIENDA Construcciones adicionales y mejoras de edificios y obras urbanísticas (Proyecto de casas, helixinas para personas de escasos recursos económicos) R. 200,000.00; De código 03.12.400.460.464, Construcciones adicionales y mejoras del sistema de

capex

agua potable (Construcción de proyecto de agua potable, las Alitas Aldea El Centro) R. 50,000.00. Total tras-paso R. 460,000.00.- A Código 03.12.500.570.573 Par-ticipación Ciudadana: Subsidios a Instituciones Cultu-rales y sociales sin fines de lucro (Compra de alimen-tos emergencia COVID-19, huracanes 2020) R. 460,000.00 Total tras-paso R. 460,000.00. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. SEGUNDO: La Corporación Municipal aprobó el tras-paso de fondos del cuarto Trimestre del año 2020, para la creación del proyecto construcción de vivien-das para personas de escasos recursos económicos con la partida del 5% de la Mujer, una casa ubicada en Opimu-ca de la señora Francisca Turcios Sierra, con número de identidad 0808-1982-00253, del señor Santos Ceferno Ba-ca Hernández, su esposo y ex regidor de Corporación Muni-cipal (ODD6.), la señora María Irene Moradiaga con nú-mero de identidad 0808-1945-00133 de la comunidad de El Porvenir, el señor Crescencio Gonzales de la comunidad de la Cañada, identidad N° 0808-1940-00055, de la señora Miriam del Bombón y María de Jesus Ramirez de la co-munidad de Las Ramadas, Aldea El Centro de la siguiente manera: De Código 03.12.500.570.573 Subsidios a Institu-ciones Culturales o sociales sin fines de lucro (Partida de la Mujer) L. 400,000.00. A código 03.400.460.461 VIDA MEJOR Construcciones, adicionales y mejoras de edi-ficios y obras urbanísticas (una casa ubicada en Opimu-ca de la señora Francisca Turcios Sierra con identidad N° 0808-1982-00253, esposa del difunto Regidor Santos Ceferno Baca Hernández, María Irene Moradiaga con número de identidad 0808-1945-00133 de la comunidad de El Porvenir, Crescencio Gon-zales de la comunidad de la Cañada identidad N° 0808-1940-00055, de la señora Miriam del Bombón y María de Jesus Ramirez con identidad 0607-194-00089 de la comunidad de Las Ramadas Aldea El Centro. R. 400,000.00 Total Traspaso R. 400,000.-

copia

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA



TERCERO: La Corporación Municipal, aprobó el traspaso de fondos del Cuarto Trimestre del año 2020, de la siguiente manera por la cantidad de R. 115,000.00: De Cuenta, traspaso de menos: Código 12.200.240.243 Mantenimiento y reparación de equipos de construcción, transporte e industrial R. 45,000.00; De 12.200.240.241 Mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo de oficina y otros R. 25,000.00; De 12.300.310.311 Alimentos y bebidas R. 15,000.00; De 12.300.390.392 Útiles de Escritorio R. 10,000.00; De 12.200.260.263 Imprenta R. 10,000.00; De 12.200.220.224 Alquiler de maquinaria R. 10,000.00 Total traspaso de menos R. 115,000.00. A código 1.12.100.120.122 jornales R. 20,000.00, A 12.200.210.211 Energía R. 35,000.00; A 12.200.260.265 Comisiones y gastos Bancarios R. 10,000.00, A 12.200.280.283 Derechos y tasas R. 10,000.00, A 12.300.350.356 Combustibles y lubricantes R. 30,000.00. A 12.200.260.266 Propaganda y publicidad R. 10,000.00 Total traspaso de m. 5 R. 115,000.00. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

CUARTO: La Corporación Municipal, aprobó el traspaso de fondos por la cantidad de R. 60,000.00, compra de uniformes de la siguiente manera: De Cuenta de menos: De Código 12.400.460.467 SEGURIDAD CIUDADANA Construcción, adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo ayuda para mejoramiento de iglesias aldea El Centro R. 60,000.00 total traspaso de menos R. 60,000.00. - A código 03.500.570.573 Participación Ciudadana Subsidios a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro (Compra de uniformes de fútbol) R. 60,000.00 Total traspaso de más R. 60,000.00. ES

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. QUINTO: La Corporación Municipal, aprobó el traspaso de fondos por la cantidad de R. 150,000.00, para la continuidad del proyecto, seguimiento de construcción

copias

sistema de agua potable de la comunidad de los Planes, Aldea de Opimoca De Código 12.400.460.467 construcción, adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo (Mejoramiento de campo de fútbol Jomero, Aldea El Centro) \$ 150,000.00 Total traspaso de menos \$ 150,000.00. A código 12.400.460.464

SEGURIDAD CIUDADANA Construcciones, adicionales y mejoras de sistema de agua potable (Seguimiento de construcción del sistema de agua potable en la comunidad de los planes Aldea Opimoca) \$ 150,000.00. Total traspaso de más \$ 150,000.00.

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. SEXTO:

La Corporación Municipal, aprobó el traspaso de fondos por la cantidad de \$ 150,000.00, para la creación del proyecto denominado, segunda etapa del proyecto de construcción del sistema de agua potable en la comunidad de El Alto, Aldea El Centro. De código 12.400.460.467 Construcción, adiciones y

Mejoras de parques y lugares de Recreo (Mejoramiento del campo de Fútbol el Porvenir) \$ 150,000.00 Total del traspaso de menos \$ 150,000.00, -A Código 12.400.460.464 SEGURIDAD CIUDADANA Construcciones adicionales y mejoras del sistema de agua potable (Seguimiento de construcción del sistema de agua potable en la comunidad de El Alto, Aldea El Centro) \$ 150,000.00. Total traspaso de más \$ 150,000.00. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. SEPTIMO:

La Corporación Municipal, por mayoría de votos acordó y aprobó el informe financiero presentado por la Tesorera Municipal, Iliana Marieth Sierra Bustillo, el que se detalla de la siguiente manera: Mes de enero: Ingresos \$ 154,241.51, Egresos en cheques \$ 1,122,297.19 Mes de febrero: Ingresos \$ 62,613.43, Egresos en cheques \$ 2,114,184.94; Mes de Marzo: Ingresos: \$ 348,65.44, egresos en cheques \$ 223,642.00, Mes de Abril: Ingresos \$ 0.00, egresos en cheques \$ 946,

copias

381.63; Mes de Mayo: Ingresos \$ 0.00, egresos en cheques \$ 1,295,330.95; Mes de Junio: Ingresos \$ 0.00, egresos en cheques \$ 1,605,715.44; Mes de Julio: Ingresos \$ 0.00, egresos en cheques \$ 1,075,076.53; Mes de Agosto: Ingresos \$ 583,336.44, Egresos en cheques \$ 844,498.42; Mes de Septiembre: Ingresos \$ 40,654.68, egresos en cheques \$ 1,094,859.18; Mes de Octubre: Ingresos \$ 110,213.46, egresos en cheques \$ 2,241,938.78. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

OCTAVO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, acordó y aprobó el informe presentado por el Auditor Interno Municipal Bayron Josué Coello García, sobre las actividades realizadas en el mes de octubre del año 2020. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

NOVENO: La Corporación Municipal, acordó y aprobó, que no es competencia de esta Corporación Municipal, rectificar un documento que fue emitido por la Corporación Municipal de otra (Corpora) administración y considerando que la certificación de Acta, es la transcripción literal del acto o acuerdo, tal y como lo establece el artículo 34 de la Ley de Municipalidades, las Actas Municipales tienen carácter de documento público, relacionando el artículo 108, párrafo tercero, de la misma Ley de Municipalidades, que establece que la certificación del acuerdo Municipal, será equivalente al título de propiedad y el mismo podrá inscribirse en el Registro de la propiedad, sin necesidad de escritura pública, por lo que se declara sin lugar la petición, la solicitud presentada por el señor José Tadeo Estrada, quien actúa en representación de la señora Rebecca Yudith Mejía Ponce, por no ser procedente la rectificación solicitada por el peticionario, en virtud de no ser potestad de esta Corporación Municipal, además por haberse verificado en la certificación misma que se acompañó al escrito, que el titular de Dominio Pleno, que fue concedido es a favor del señor José

copias

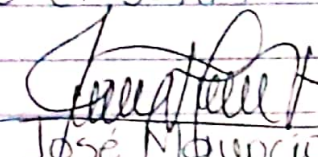
Vidal Ramos Martinez, ajena al peticionario y asu apo-
derante. ESTE AEUERDO ES DE EJECUCION. DECIMO: La
Corporación Municipal acordó y aprobó, autorizar al
señor Alcalde Municipal, a conceder las siguientes
ayudas sociales, mismas que se otorgarán por única
vez: 1) Al Joven Josue Micael Mera, la cantidad
de P. 2.000.00, para asistencia al médico, se identifica
con tarjeta de identidad 0801-1995-20318, 2) Maria
Dionisia Baca Amador, identidad 0808-1995-00038
de la comunidad de El Alto, la cantidad de P. 1.000.00
para compra de leche para su hija recién nacida, 3) Diana
Patricia Cruz Castro, identidad 0808-1983-00023, de
la comunidad de Buena Vista, para compra de medica-
mentos por infección el ojo y asistencia al hospital, la
cantidad de P. 1.000.00, 4) David Antonio Oliva, iden-
tidad 0808-1965-00062 de El Llano, Opimoca la can-
tidad de P. 500.00, para asistencia a cita al torax,
5) Ronal Rafael Oliva Cerrato, identidad 0808-1995-
00108, de la comunidad de Ojos de Agua, la canti-
dad de P. 600.00, para asistir a reclamar medicamen-
to al Mano Mendoza, 6) Rafael Oliva Sierra, identidad
0808-1961-00171, de la comunidad de Ojos de Agua, la
cantidad de P. 1.000.00 para realizar un ultrasonido. 7)
Santos Higinio Baca Albarenga, identidad 0808-1964-000-
09 de la comunidad de La Cañada, la cantidad de P. 800.
00 para, realizarse cirugía en el hospital regional del
Sur, San Lorenzo Valle, 8) Melissa Cristina Montoya Mar-
tinez, identidad 0605-1981-00810 de La Venta centro, la
cantidad de P. 300.00, para medicamentos para la señora
Sandra, ayuda para otra persona en medicamentos. 9) Mario
Bertrudiz Rodas, identidad 0808-1996-00206, de La
Venta Centro, la cantidad de P. 500.00 para su a-
buelo que esta interno en el hospital, 10) Delmy
Clemencia Núñez Baca, identidad 0808-1997-00234, de la
comunidad de La Cañada, la cantidad de P. 1.000.00 para
compra de Medicamentos para su hija Kate iliano San

copias

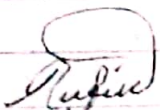
chez, ya que combulsiona y necesita medicamento permanente, 33) Yeni Marilú Cruz Contreras, identidad 0808-1975-00214, de la comunidad de Buena Vista, la cantidad de R. 1,000.00, para realizar exámenes y pinta de Sangre, para operación. - 12) Santos A. da Posadas, identidad 0808-1979-00214, la cantidad de R. 700.00, para realizarse un ultrasonido, la señora de la comunidad de Buena Vista. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal, aprobó por mayoría de votos autorizar al señor Alcalde Municipal a cancelar la cantidad de R. 164,800.00 al señor Ruben Abimael Camasao con número de identidad 0816-1987-00324 por la compra de 1 rastra de cemento y 1 rastra de bloques, que se autorizo para la construcción de casas y proyecto de pilos. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal a cancelar la cantidad de R. 210,000.00 al señor Ruben Abimael Camasao Rivera con identidad N° 0816-1987-00324 por la compra de 200 Vanillas 3/8, 100 láminas de alucin, 100 metros de arena 3/4, 200 metros de arena de rios, para la construcción de casas. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal, aprobó y acordó autorizar al señor Alcalde Municipal para la compra de uniformes de futbol para apoyar a los jovenes del Municipio de igual manera le autorizan a cancelar la cantidad de R. 34,500.00 al señor José Danilo Rodríguez Barea por la compra de los 5 uniformes completos. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. DECIMO CUARTO: La Corporación Municipal por mayoría de votos acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, cancelar a la señora Gladiz María Pineda Martínez, identidad 0816-1978-00063, la con.

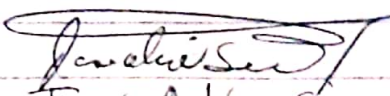
copias

tividad de R.2,000.00 por concepto de publicidad en el periodico digital puerta al sur. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA - DECIMO QUINTO. La Corporación Municipal, por mayoría de votos acordó y aprobo, autorizar al señor Alcalde Municipal a cancelar la cantidad de R.3,000.00. al señor Anibal Yobani Hernández Castro, por balasto de carretera hacia Opimuca, por daños que ocasionó el huracán, el señor se identifica con numero de identidad 0808-1980-05365 ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. Punto Número Nueve (9) Cierre de la Sesión. Sin más puntos que tratar, se dió por cenada la sesión, siendo las once de la mañana con treinta minutos (11:30 AM).

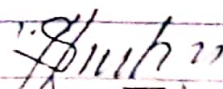

José Mauricio
Alcalde Municipal

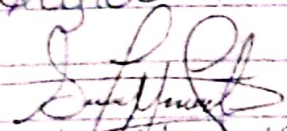



Rufina Izaguirre Flores
Vice-Alcalde M.


José Adán Sierra C
Regidor # 1

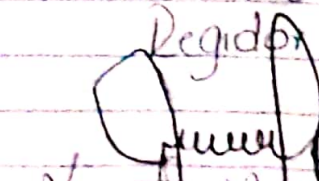
Bantos Ceferno Baco H
Regidor # 2 QDD6


Santos Julián Funes N.
Regidor # 3


Sandra Mabel Torrez C
Regidor # 4

Karen Andino B.
Karen Florencia Andino
Regidor # 5

Isidra Oliva
Isidra Oliva
Regidor # 6


Yessy Mari
Secretaria Municipal

